

COLEGIO CRISTIANO LOS PINOS REGLAMENTO INTERNO

“AL SERVICIO DE DIOS, DE SI MISMO Y DE LOS DEMÁS”.

ANEXO 19: PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, difundido y publicado por este organismo el día jueves 17 de marzo de este año en curso, el cual aprobó y ratificó el proyecto de ley N° 20.911, como también la posterior promulgación (28/03/2016) y publicación (02/03/2016) de esta ya como ley, que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestro colegio ha abordado la labor de poner en funcionamiento dicho plan, ya que como entidad educativa somos responsables de que una sociedad sea integradora de todos sus miembros, por lo tanto debemos crear ambientes en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un razonamiento reflexivo, una disposición para concebir momentos que nos lleven a renovar las situaciones que nos afectan como país, como también un vivo deseo por conocer el funcionamiento de lo que es el Estado y las instituciones fundamentales que lo componen, además una estimación de la pluralidad cultural y la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este contexto, buscamos que nuestro plan de formación ciudadana, en acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

También, en conformidad a la orientación de nuestro colegio, que se fundamenta como un proyecto educativo confesional evangélico, cuyos pilares y principios se encuentran establecido en la Palabra de Dios y declarados en la misión y visión de nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se muestra se enfoca en los valores y principios que se impartimos y que son descritos en GALATAS 5: 22 – 23, a saber: “Mas el fruto del Espíritu es: Amor, Gozo, Paz, Paciencia, Benignidad, Bondad, Fe, Mansedumbre, Templanza, contra tales cosas no hay ley”, estas son la bases del respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las capacidades para que construya con ayuda de este libremente, su propio destino sustentado en las enseñanzas del Evangelio y afirmado en los valores de respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor, todos estos también se promueven en la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su artículo 1 que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

COLEGIO CRISTIANO LOS PINOS REGLAMENTO INTERNO

“AL SERVICIO DE DIOS, DE SI MISMO Y DE LOS DEMÁS”.

OBJETIVOS

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ACCIONES

1. ACCIÓN: DIARIO MURAL. (Se sostiene como acción para contexto presencial)

DESCRIPCIÓN: Mensualmente se elaborará diario mural en el holl del colegio, el que deberá incluir temas tanto de contingencia social y cultural como valórica, acordes con nuestro PEI.

DIRIGIDO A: Comunidad educativa OBJETIVOS DE LA LEY:

COLEGIO CRISTIANO LOS PINOS REGLAMENTO INTERNO

“AL SERVICIO DE DIOS, DE SI MISMO Y DE LOS DEMÁS”.

- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: abril a diciembre

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Fotografías, mural instalado en holl de entrada del colegio RESPONSABLES: U.T. P., CRA y profesores jefes

CRA: abril

Pre básica: mayo 1º y 2º: junio

3º y 4º: agosto 5º: julio

6º: septiembre 7º: octubre

8º: noviembre

2.ACCIÓN: ASAMBLEAS (modalidad sincrónica)

DESCRIPCIÓN: Mensualmente se realizará asamblea donde se abordarán objetivos transversales de la dimensión moral y dimensión espiritual, acordes a nuestro PEI., correspondientes a los planes y programas educativos del Ministerio de Educación.

DIRIGIDO A: Comunidad educativa OBJETIVOS DE LA LEY:

- a) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- b) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- c) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- d) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

TIEMPO: marzo a noviembre

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: cronograma anual, fotografías, registro en leccionarios, etc RESPONSABLE: Equipo directivo y Departamento de Educación Cristiana (DEC) del colegio.

3.ACCIÓN: SOCIALIZACIÓN PEI

DESCRIPCIÓN: En consejo de curso y reuniones de apoderados, los profesores jefes socializarán PEI dando a conocer manual de convivencia, protocolos de acción , etc.

DIRIGIDO A: pre-básica a 8º básico OBJETIVOS DE LA LEY:

COLEGIO CRISTIANO LOS PINOS

REGLAMENTO INTERNO

“AL SERVICIO DE DIOS, DE SI MISMO Y DE LOS DEMÁS”.

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

TIEMPO ESTIMADO: marzo - abril

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Informe mensual de reuniones de curso. RESPONSABLE: Inspectoría y profesores jefes de pre-básica a 8º básico

4.ACCIÓN: UNIDAD DE EDUCACIÓN CÍVICA (formación política) para Sexto Año Básico

DESCRIPCIÓN: En el Primer o Segundo Semestre de cada año escolar, el o la profesor(a) de Historia y Geografía de Sexto Año Básico realizarán la unidad de formación política a través del desarrollo del análisis de los siguientes puntos:

- Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional: autoridades y atribuciones de ellas.
- La Constitución Política de la República como la ley fundamental del Estado: definición de Constitución, proceso de gestación de ella, principios y valores contenidos en la Carta Fundamental, valoración e importancia de la Constitución en la organización política nacional.
- Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena (diálogo, respeto a los derechos humanos, tolerancia, respeto, pluripartidismo, etc.), realizando proceso electoral.

DIRIGIDO A: Alumnos y alumnas Sexto Año Básico

.

OBJETIVOS DE LA LEY:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

TIEMPO ESTIMADO: Primer o Segundo Semestre del Año Escolar.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registro en leccionario, planificaciones del profesor, fotografías, etc.

RESPONSABLE: Profesor de la asignatura de Historia y Ciencias Sociales en Enseñanza Básica.

5.ACCIÓN: SALIDAS PEDAGÓGICAS (se sostiene pensando en la presencialidad)

COLEGIO CRISTIANO LOS PINOS REGLAMENTO INTERNO

“AL SERVICIO DE DIOS, DE SI MISMO Y DE LOS DEMÁS”.

DESCRIPCIÓN: Cada curso realizará una Salidas Pedagógica, en el semestre, a instituciones gubernamentales y salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas

DIRIGIDO A: alumnos de Pre-básica a 8º año OBJETIVOS DE LA LEY:

a) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

TIEMPO: mayo a noviembre

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Autorización pertinente (apoderados, Dirección y Secreduc), lista de alumnos, fotografías, etc.

RESPONSABLES: U.T.P., Inspectoría General y profesores jefes y de asignatura.

6.ACCIÓN: TALLERES DEPORTIVOS MIXTOS (Se sostiene pensando en la presencialidad)

DESCRIPCIÓN: Se realizarán actividades de libre elección como:

talleres de Teatro, de Fútbol, de Basquetbol, de Voleibol, de coro etc. de convocatoria mixta.

DIRIGIDO A: alumnos de 1º a 8º básico OBJETIVOS DE LA LEY:

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

TIEMPO ESTIMADO: mayo a noviembre

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: hoja de elección y autorización a los talleres, integrantes por taller, fotografías, etc.

RESPONSABLE: profesores e Inspectoría General.

COLEGIO CRISTIANO LOS PINOS REGLAMENTO INTERNO

“AL SERVICIO DE DIOS, DE SI MISMO Y DE LOS DEMÁS”.

7. ACCIÓN: CONMEMORACIÓN DE LA PATRIA (se sostiene de manera asincrónica)

DESCRIPCIÓN: Esta acción corresponde a proyectos multidisciplinarios, tales como: “Nuestro baile nacional” (concursos de cueca), “18 en familia” juegos y comida típica chilena, “Canción folclórica” donde cada curso hace una presentación diaria a la comunidad educativa.

DIRIGIDO A: pre-básica a 8º año OBJETIVOS DE LA LEY:

- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

TIEMPO ESTIMADO: agosto y septiembre

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: leccionarios, cronograma, fotografías, etc. PERSONA(S) RESPONSABLES: Equipo directivo y profesores.

8. ACCIÓN: Formando ciudadanos digitales

DESCRIPCIÓN: Acción atingente al tiempo que vivimos y la reinterpretación de relaciones y desarrollo de una comunidad digitalizada. Se hace necesario entonces formar niños, adolescentes y familias responsables y conscientes de sus acciones en las redes sociales y la web. En respuesta a aquello se crea el plan de formación de ciudadanos digitales.

DIRIGIDO A: pre-básica a 8º año

OBJETIVOS DE LA LEY:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

COLEGIO CRISTIANO LOS PINOS REGLAMENTO INTERNO

“AL SERVICIO DE DIOS, DE SI MISMO Y DE LOS DEMÁS”.

d.Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e.Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f.Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

TIEMPO ESTIMADO: Abril a noviembre

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: leccionarios, cronograma, fotografías, etc.

PERSONA(S) RESPONSABLES: Encargado de convivencia y profesores de Historia
